



DECRETO de la Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha que en la firma se expresa.

Iniciado por Decreto de la Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 4 de diciembre de 2018, expediente de contratación del suministro e instalación de ocho máquinas frigoríficas para los nuevos puestos de pescadería ejecutados en las obras de la Fase I de la "Reforma del Mercado Central", por un presupuesto/tipo de licitación de 28.512,40 euros, más 5.987,60 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), 34.500,00 euros en total, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Acreditada la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 30/920/623, según consta en el expediente informe suscrito por la Intervención General en fecha 3 de diciembre de 2018.

Elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el contrato.

Suscrito por la Jefa del Servicio de Contrataciones y por la Secretaria General informe jurídico al pliego de cláusulas administrativas particulares en fechas 12 y 14 de diciembre de 2018 respectivamente.

Fiscalizado conforme por la Intervención de Fondos Municipales en fecha 18 de diciembre de 2018.

Considerando lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Disposición Adicional 2 de la LCSP y Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias de fecha 24 de agosto de 2016, tiene a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro e instalación de ocho máquinas frigoríficas para los nuevos puestos de pescadería ejecutados en las obras de la Fase I de la "Reforma del Mercado Central", (Exp. SC 65/2018).

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han sido redactados para regir el contrato, y que incluyen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

CUARTO.- Aprobar el gasto con cargo al cual se abonará el precio del contrato, a la vista del documento expedido por la Intervención de Fondos Municipales.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Sr. Arquitecto Municipal D. Diego Cano González, al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera de los Fondos Municipales para su debido conocimiento y efectos que procedan.